



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 16 de febrero de 2021

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
24 FEB. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a instruir lo necesario para realizar una intensiva campaña de comunicación, dirigida a promover la participación de las personas jóvenes en las próximas elecciones de los tres órdenes de gobierno a celebrarse el 6 de junio, con el fin de garantizar la legitimidad de dicho proceso y la calidad democrática del estado. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO IV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
24 FEB. 2021

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de febrero de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las personas jóvenes, hombres y mujeres, son la mayoría del listado nominal, y por tanto la mayoría de quienes estarán en posibilidad de votar en las elecciones del próximo 6 de junio.

Al corte del 15 de febrero, la lista nominal de electores del país contaba con 92 millones 775 mil 636 personas, de las cuales 51.78 por ciento son mujeres y 48.24 hombres.

De este universo, las personas entre 18 y 29 años de edad suman 25 millones 637 mil 13, y representan 27.63 por ciento de las personas que acudirán a votar el 6 de junio. Es el grupo decenal de edad más numeroso de la lista nominal, pues el que le sigue en número de personas, de 30 a 39 años, con 19 millones 631 mil 422 electores y electoras, representa 21.1 por ciento de la lista.

En el caso de Oaxaca, aunque no contamos con cifras desagregadas por grupos de edad, es de esperarse que se refleje la misma tendencia nacional. Así, en un universo de dos millones 974 mil 960 electores en la lista nominal del estado, siguiendo el comportamiento porcentual de la nacional, es de esperarse que las y los jóvenes de entre 18 y 29 años impliquen más de 800 mil personas.

Sabemos que no existe una sola juventud, sino juventudes diversas. Sabemos, por ejemplo, que incluso en nuestro estado, con un marcadísimo rezago tecnológico, una parte de las y los jóvenes han crecido en una realidad determinada por las redes sociales mediadas por internet, a través de computadoras, teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas. Otra parte, es obvio, ha crecido en la carencia absoluta de todo, en la precarización a la que el sistema económico empuja a las mayorías. Es claro que los intereses y las



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

y las perspectivas de la vida de unos y otros es distinta, pero es sumamente relevante que unos y otros participen activamente en la construcción democrática de nuestro estado y de nuestro país.

Y es claro también que una buena parte de las juventudes actuales no están interesadas en la política.

Aunque tiene ya algunos años, la Encuesta Nacional de la Juventud 2012 reveló el desinterés de 90% de las y los jóvenes hacia la política. Diversos estudios, tanto en México como en otras partes del mundo, han dado cuenta de esa falta de disposición de amplios grupos de población juvenil hacia la participación política.

También sabemos que en las elecciones intermedias, como la que sucederá en julio, suele disminuir radicalmente la participación ciudadana.

Por ello, consideramos indispensable que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca haga todos los esfuerzos institucionales a su alcance para animar a la población joven a participar en el proceso electoral, pues la no participación o la baja participación del grupo poblacional mayoritario, en este caso las y los jóvenes, puede derivar en un problema grave para la legitimidad del proceso electoral en curso, y de la calidad de la vida democrática de nuestro estado.

En razón de las consideraciones vertidas, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a instruir lo necesario para realizar una intensiva campaña de comunicación, dirigida a promover la participación de las personas jóvenes en las próximas elecciones de los tres órdenes de gobierno a celebrarse el 6 de junio, con el fin de garantizar la legitimidad de dicho proceso y la calidad democrática del estado.

SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 16 de febrero de 2021.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN